

RESOLUCIÓN No 451
(Septiembre 12 de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A UNA COMISION A UN FUNCIONARIO DE LA E.S.E CARMEM EMILIA OSPINA, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al **Dr. RAUL PEREZ SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.107.665 con el fin de asistir al encuentro regional para la socialización de las disposiciones y herramientas para la implementación de la resolución 1904 de 2017 y construcción de la ruta administrativa para la implementación de la resolución 583 de 2018 y la resolución 1904 de 2017, en la ciudad de Bogotá, el día 14 de septiembre de 2018. Pernoctado quien saldrá de la ciudad de Neiva en el Vehículo de placas OWI 606.

Que la Gerencia autorizó al **Dr. RAUL PEREZ SALAZAR**, de asistir al encuentro regional para la socialización de las disposiciones y herramientas para la implementación de la resolución 1904 de 2017 y construcción de la ruta administrativa para la implementación de la resolución 583 de 2018 y la resolución 1904 de 2017, en la ciudad de Bogotá, el día 14 de septiembre de 2018. Pernoctado quien saldrá de la ciudad de Neiva en el Vehículo de placas OWI 606.

Que el Acuerdo No. 04 del 12 de Abril de 2018 de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar esta clase de comisión al **Dr. RAUL PEREZ SALAZAR**, son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2018, Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2020203, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 2785 de 12 de Septiembre de 2018.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio al siguiente funcionario, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por el día y por el objeto que a continuación se señala:

| | |
|-----------------------------|---|
| Nombre: | RAUL PEREZ SALAZAR |
| C.C. No.: | 12.107.665 |
| Cargo: | PROFESIONAL UNIVERSITARIO |
| Lugar de la Comisión: | BOGOTA |
| No. De Días de la Comisión: | (01) 14 de SEPTIEMBRE DE 2018 |
| Objetivo de la Comisión: | "ASISTIR AL ENCUENTRO REGIONAL PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1904 DE 2017 Y CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA ADMINISTRATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 583 DE 2018 Y LA RESOLUCIÓN 1904 DE 2017 Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO. |

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje al siguiente funcionario:

| | |
|---------|---------------------------|
| Nombre: | RAUL PEREZ SALAZAR |
|---------|---------------------------|

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

C.C. No.: 12.107.665
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Lugar de la Comisión: BOGOTA
No. De Días de la Comisión: (01) 14 de SEPTIEMBRE DE 2018
Objetivo de la Comisión: "ASISTIR AL ENCUENTRO REGIONAL PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1904 DE 2017 Y CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA ADMINISTRATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 583 DE 2018 Y LA RESOLUCIÓN 1904 DE 2017 Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO.
No. Días Pernoctados: (01) 14 de SEPTIEMBRE DE 2018
No. Días No Pernoctados: (00)
Valor a Viaticar: \$ 300.257
Gastos de Viaje \$ 300.000

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos:

| Nombre | DCP No. | V.LOR |
|--------------------|---------|------------|
| RAUL PEREZ SALAZAR | 2785 | \$ 600.257 |

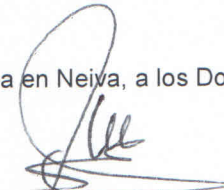
ARTÍCULO CUARTO: Páguese la siguiente suma por concepto de viáticos al funcionario de conformidad con el CDP No. 2785 de fecha 12 de Septiembre de 2018, por valor **SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 600.257)**

ARTÍCULO QUINTO: Una vez terminada la presente comisión el funcionario comisionado deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Doce (12) días del mes de Septiembre de 2018.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA.
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente (E)


ROCIO COBRALOSADA
Profesional Especializado Talento Humano

Proyecto: SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Apoyo Profesional Talento Humano.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828